



Presidencia de la República
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE



“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA DECLARATORIA DE DESIERTO

Resolución No. 01/2018 de fecha Diecinueve (19) de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018). Por medio de la cual se declara desierto el proceso referencia CONAPE-CM-04-2018, para la Adquisición de Compra de Plásticos para Carnet y tinta de Impresión para uso de la Institución.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, LICDA. NATHALI G. MARIA HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0707660-6, domiciliada y residente en esta ciudad.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante instrucciones de la Encargada Administrativa del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), se ordenó la elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición Plásticos para Carnets y tinta de impresión para uso de la institución, proceso de referencia CONAPE-CM-04-2018

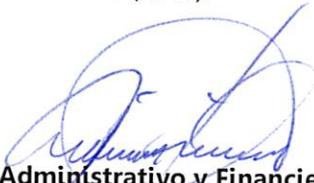
SEGUNDO: Que para dicho proceso se procedió a invitar a las compañías: IDENTICO SRL, OFFITEK SRL y VARA GROUP SRL, publicado también en el portal institucional y del Órgano Rector.

TERCERO: A que a la fecha establecida en los Términos de Referencia para dicho proceso no se presentaron ofertas técnicas y económicas (sobre A y B).

RESUELVE:

UNICO: DECLARAR **desierto** el proceso CONAPE-CM-04-2018, iniciado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), para la adquisición Plásticos para Carnets y tinta de impresión para uso de la institución, en vista de no haberse presentado propuestas para este proceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Dpto. Administrativo y Financiero

